

Los desafíos a la gobernabilidad en las IES

Luis Aníbal López Arciniega & Adalberto Iriarte Solís

L. López, A. Iriarte

Universidad Autónoma de Nayarit

L. Talina, (eds.). Gobernabilidad y política universitarias. Proceedings -©ECORFAN-México, Nayarit, 2016.

Resumen

Las instituciones de educación superior (IES) han venido experimentando una serie de debates acerca de los nuevos retos y roles emergentes que se suscitan en el siglo XXI. Según Guni (2008) en la última década uno de los debates es acerca de si las IES pueden ser vistas como un bien público con el objetivo de formar profesionales a partir del reconocimiento de una educación que es para todos. La realidad ahora, demasiados recortes en los presupuestos de la educación superior pública que se han venido dando de manera constante año tras año. Esta realidad supone que la educación superior pública sea rebasada y la misión de permitir acceso a un bien público en consecuencia queda en entre dicho. Esta realidad supone que la educación superior pública sea rebasada y la misión de permitir acceso a un bien público en consecuencia queda en entre dicho. En consecuencia, la administración de las IES tiene de frente retos más complejos. Las nuevas funciones de la administración de la ES requiere instituciones académicas y de gobierno más sofisticadas en donde la gobernanza tradicional requiere de profesionales en el área. Además, acciones que presenten procesos claros en la rendición de cuentas de todas las funciones administrativas que conlleva la gerencia de las universidades. Por lo tanto, el reto es no renunciar a la misión de las instituciones de educación superior en lo público. Fundamental será, reconciliar las funciones de gestión y gobernanza para hacer frente a la realidad de la educación del siglo XXI.

9 Introducción

Las instituciones de educación superior (IES) han venido experimentando una serie de debates acerca de los nuevos retos y roles emergentes que se suscitan en el siglo XXI. Según Guni (2008) en la última década uno de los debates es acerca de si la IES puede ser vista como un bien público con el objetivo de formar profesionales a partir del reconocimiento de una educación que es para todos. O bien, reconocer a las IES si es el caso, como organismos privados y entonces, el beneficio es solo para aquellos quienes pueden pagar por una educación dicho de otra forma, “lo público incluye a todos y lo privado contempla la posibilidad de la exclusión” (González, 2006). Por lo tanto, el debate se centra en cómo hacer para financiar a las IES con la misión de ofrecer educación donde todos tengan acceso a ella y además, ésta, sea de calidad para enfrentar de manera equitativa el mercado laboral.

Retos de la Universidad Pública

En este sentido el debate es arduo, cada año las Universidades ven aumentar la demanda por una educación y sin embargo, las posibilidades se ven disminuidas debido a la incapacidad por cumplir con las necesidades de la sociedad. El resultado, exclusión para aquellos quienes por limitantes educativas –pruebas de admisión- o por infraestructura menguada causan recortes dejando un amplio grupo de jóvenes fuera de la educación superior. En esta dirección González (2006) subraya, un bien público es aquello que no contempla la exclusión y además, se concibe como gratuito. Entonces, cabe la pregunta ¿cómo dar respuesta a la idea de la Universidad para todos?

En los últimos años, Según Guni (2008) el fenómeno de masificar la educación a dejado consecuencias considerables a la educación superior publica en el mundo. La realidad ahora, demasiados recortes en los presupuestos que se han venido dando de manera constante año tras año. En palabras de Kirp y Geiger (como se citó en Guni, 2008) las políticas de estado son ahora deslindarse de la educación superior (ES) con la intención de que ésta genere sus propios recursos. En este sentido, la mercantilización de la ES se encuentra íntimamente unida al fenómeno de la privatización (GUNI, 2008).

Es sabido que en algunos países la administración de la ES debido a la poca capacidad por el estado para hacer frente a este problema ha tenido que recurrir a delegar la responsabilidad económica de la educación a la sociedad. Reconoce Johnstone 2006 (como se citó en GUNI, 2008) que en algunos casos la estrategia para hacer frente a este problema ha sido el préstamo u otros planes de financiamiento. Esta realidad supone que la educación superior pública sea rebasada y la misión de permitir acceso a un bien público queda en entre dicho.

Altbach y Levy 2005 (como se citó en GUNI, 2008) mencionan al respecto:

“La educación superior privada se expande rápidamente en muchos lugares del mundo y, actualmente, tiene matriculada a más de la mitad de los estudiantes de postsecundaria en gran parte de América Latina, los países de la costa del pacifico y otras zonas” (p11).

En la actualidad, la gratuidad por la educación en la universidad pública ha sido una política muy importante que recae además en las responsabilidades que se tienen hacia la sociedad. No solo es brindar educación para todos, esto es aún más importante ya que la pobreza sin duda alguna, está ligada a la ausencia de una formación para enfrentar la vida. El mismo Navarrete Prida secretario del trabajo en México en entrevista periodística señalaba en Notimex (2014) que el fenómeno de la pobreza así como el de la desigualdad tienen en la educación el mejor antitoxico. Desafortunadamente, no queda solo en masificar la educación, esta política necesita ser acompañada por grandes inversiones y esto, se vuelve un problema mayor en las IES pública.

El financiamiento, tema medular en las universidades públicas se ha convertido en un problema global. Por tal motivo, el debate se ha centrado en cómo gestionar o hacerse de recursos económicos. Un caso peculiar de auto gestión es el presentado por Carvajal (2012) dentro del contexto de la Universidad Veracruzana (UV). En esta institución de educación se originó una discusión sobre el tema de las cuotas escolares; en un primer instante la dimensión recaía en la idea de que la educación es y debe ser gratuita y, en un segundo momento fue reconocer que la universidad debía encontrar formas de hacerse llegar de recursos financieros para solventar el gasto corriente.

En este sentido, el mismo Carvajal destacaba que la política de masificar la educación había propiciado el desgaste del modelo ideal del estudiante -todos los alumnos son iguales- esta situación desnudaba nuevas preocupaciones: (a) la exclusión; y (b) la deserción. Al final, este autor deja ver que aunque las cuotas escolares no solucionan de raíz el problema financiero de la institución si abonó al desarrollo de políticas para la entrega de becas académicas. La respuesta entonces al planteamiento de las cuotas había quedado de forma tal que quienes pueden, deben pagar.

Además de hablar de educación de calidad y gestión de recursos financieros se puede observar el desarrollo de una visión internacional para la educación superior. Es específicamente la internacionalización o como lo llama Altbach y Knight (2006), educación comercial transfronteriza como se pudiera generar una política de orden global que traiga beneficios en lo local. Es más, los mismo autores mencionan que: “La internacionalización, y más específicamente la educación comercial transfronteriza, es un negocio jugoso que implica ganancias considerables para las universidades y otros proveedores” (p. 15). Resaltan ellos que la realidad del mercado global ha hecho que el conocimiento tenga un valor económicamente alto y es a partir de esto que la educación superior se vuelve significativa en dicha economía.

Ya sean de orden público o privado no existe duda alguna de que la educación superior tiene que hacer frente a los retos que le presenta el siglo XXI. El desafío es cómo enfrenta la globalidad que no es cosa menor, Salgado, Álvarez y Sánchez (2010) hablaban sobre el discurso de la globalización y su impacto en la enseñanza y en el aprendizaje en un marco basado en competencias hacia la formación para el trabajo donde el saber hacer se pronuncia como eje central del proceso educativo. Pero además, deja ver cómo las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) definen las condiciones en cómo se tiene y tendrá que dirigir la educación moderna.

En palabras de Gazcón y Cepeda (2004) las NTIC han propiciado en gran medida la internacionalización de la educación dando alternativas para la formulación de ambientes diferentes al tradicional –donde la educación es presencial– posibilitando acciones para solventar las dificultades de la masificación como política educativa. Sin duda, estos cambios han provocado que la evolución de un orden global que está bajo control a uno que se desplaza con rapidez haga indudablemente necesario redefinir y debatir como hacerle frente. Bajo esta premisa pero años atrás Castell (1997) se pronunciaba en el sentido de que “Al final del siglo XX, vivimos unos de esos raros intervalos de la historia caracterizado por la transformación de nuestra cultura material por obra de un nuevo paradigma tecnológico organizado en torno a las tecnologías de la información” (p.23). Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por sus siglas en inglés CEPAL (2010), alude que las NTIC han permeado en el desarrollo de casi el total de las actividades de la sociedad. Además, señala de forma categórica que para poder funcionar en la actual sociedad de la información será necesario contar con ciertos umbrales de alfabetización digital; es decir, activos de conocimientos que las personas del ahora mundo moderno necesitan para transitar en la revolución digital del siglo XXI o también conocido como Sociedad del Conocimiento.

9.1 Conclusión

En consecuencia, la administración de las IES en la era del conocimiento tiene de frente retos más complejos que aquellos presentes en el pasado milenio. Las nuevas funciones de la administración de la ES requiere instituciones académicas y de gobierno más sofisticadas con una forma de gobierno conducida por profesionales en el área. Además, se demandan acciones que presenten procesos claros en la rendición de cuentas de todas las funciones administrativas que conlleva la gerencia de las universidades. Dicho de manera clara, las instituciones de educación superior aun cuando sus atributos las reconocen como autónomas éstas, deben rendir cuentas a la sociedad de manera clara y transparente atendiendo a la responsabilidad social.

Por excelencia, la universidad es un espacio para el desarrollo de la economía del conocimiento. Se entiende como el catalizador para el desarrollo de una sociedad que se mueva con miras al futuro. Que además, su deber también es la función para el bien público. Entonces, el echo de que las instituciones de educación superior sean burocracias y comunidades académicas sin duda requiere de sistemas de gestión sofisticadas. Por lo tanto, el reto es no renunciar a la misión de las instituciones de educación superior en lo público. Fundamental será, reconciliar las funciones de gestión y gobernanza para hacer frente a la realidad de la educación del siglo XXI apoyándose también en la incorporación de las NTIC para atender la demanda educativa bajo ambientes no tradicionales sin olvidar la calidad de la misma.

En general, la educación en las IES en lo público debe repensar su función y pertinencia en la actual Sociedad del Conocimiento. Así mismo, propiciar y generar los escenarios de competencia para enfrentar un mundo globalizado a partir de sus egresados donde el desarrollo de profesionales competentes sea el mejor marketing publicitario.

Al final, cabe la posibilidad de que inmersos en la vida activa del orden económico global las IES puedan eventualmente generar fuentes para el financiamiento y sobrevivir como promotores de una educación pública y de calidad.

9.2 Referencias

- Adell, J. (1997). Tendencias en Educación en la Sociedad de las Tecnologías de la Información. *Edutec: Revista electrónica de tecnología educativa*, 7. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=303519>
- Altbach, P. G., & Knight, J. (2006). Visión panorámica de la internacionalización en la educación superior: motivaciones y realidades. *Perfiles educativos*, 28(112), 13–39.
- Carvajal, M. A. C. (2012). Las cuotas en el financiamiento de la educación superior. Historia y actualidad en la Universidad Veracruzana. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, (2), 121–171.
- Castells, M. (1997). *La Era de la información*. Madrid: Alianza.
- CEPAL (2010). Impacto social de la incorporación de las nuevas tecnología de la información y comunicación en el sistema educativo. Series políticas 166. Recuperado de <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/41364/P41364.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/dds/tpl/top-bottom.xsl>
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro*. (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI). Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf>
- Gazcón, P. M., & Cepeda, J. L. (2004). De la mercantilización a la transnacionalización de la educación superior. *Reencuentro*, (40), 1–15.
- González, P. G. (2006). La educación superior: ¿un bien público? *Universidades* (32), 23-26.
- GUNI (2008). *La educación superior en el mundo 3; educación superior: nuevos retos y roles emergentes para el desarrollo humano y social*. España: Mundi-Prensa.
- Notimex. (2014, marzo 24). Educación, factor clave en combate a la pobreza: Navarrete Prida. Recuperado de <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/educacion-factor-clave-en-combate-a-la-pobreza-navarrete-prida-1395706427>
- Salgado, J. A., Álvarez, E. G. A., & Sánchez, J. A. T. (2010). Formación por competencias: transformación del biomio universidad-empresa. *Tiempo de Educar*, 11(22), 251–269.
- Tuning. (2003). *TuningEducationalStructure in Europe (Informe final fase uno)*. Recuperado de <http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/.../Tuning%20Educational.pdf>